

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 30 de marzo de 2020

Señores
Junta de Accionistas
COLORSTEAM S.A.

De mi consideración:

En sujeción a mis funciones y atribuciones de Comisario de la compañía, me permito presentar a ustedes el informe anual, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañías, el cual ha sido elaborado conforme al *"Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los Informes de los Comisarios de las compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías"*, publicado en el Registro Oficial No. 44 del 13 de octubre de 1992, en los siguientes términos:

INFORMACIÓN GENERAL:

La compañía **COLORSTEAM S.A.** se constituyó mediante Escritura Pública del 25 de septiembre de 2019, autorizada por la Notaria Sexagésima Segunda del cantón Guayaquil, Doctor Pedro Cesar Zambrano Parra, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 02 de octubre de 2019. La compañía es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en el cantón Guayaquil, provincia del Guayas y esta bajo vigilancia, control y fiscalización de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 431 de la Ley de Compañías.

El objeto social de la compañía es la producción de obras de teatro, conciertos, óperas, espectáculos de danza y otras actividades escénicas como las actividades de grupos, circos o compañías, orquestas o bandas, incluido actividades complementarias para la producción y otras actividades escénicas realizadas en directo.

El capital social de la compañía asciende a la cantidad de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 (US\$ 800.00), representado en 800 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 1.00) cada una.

LIBRO SOCIAL:

En mi opinión, el administrador de la compañía ha observado el cumplimiento de las normas legales estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

La correspondencia, los libros de actas de la Junta General de Accionistas, registro de acciones, los comprobantes y los libros de contabilidad son llevados y observados de

conformidad con las normas legales y disposiciones de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, aplicados de manera uniforme.

CONTROL INTERNO:

Los Estados Financieros objeto del presente examen han sido preparados y están presentados de acuerdo con las normas y prácticas contables de general aceptación y dictadas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Las cifras contenidas en los referidos Estados Financieros representan razonablemente la situación y realidad de la compañía COLORSTEAM S.A. al 31 de diciembre de 2019 y corresponden a los registros contenidos en los libros de contabilidad, los cuales muestran Activos y Pasivos correlativos que, en mi opinión, son confiables y responden a la elaboración de los mismo bajo los principios de contabilidad generalmente aceptados y las NIIF aplicadas.

En virtud de lo expuesto, recomiendo a la Junta General de Accionistas la aprobación de los Estados Financieros.

Muy atentamente,



MBA: VÍCTOR MONTOYA ALAVA

Comisario

Reg. 1006-15-86072054